

C.E. N° 190047

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 NOV 2012

VISTO: la invitación a participar de la "Quinta Reunión del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información Fiscal", organizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a celebrarse en Ciudad del Cabo, República de Sudáfrica, los días 26 y 27 de octubre de 2012;-----

CONSIDERANDO: I) que los temas a ser tratados en la citada reunión han sido considerados de alta prioridad para la República;-----

II) que en dicha reunión será considerado el informe sobre Uruguay, que fuera aprobado por el Grupo de Trabajo de Revisión de Pares en el marco del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información Fiscal de la OCDE, que tuvo lugar en la ciudad de París, República Francesa, en el mes de setiembre de 2012;-----

III) que en consecuencia, resulta necesaria la concurrencia de la señora Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti;-----

IV) que por razones de itinerario de vuelo la señora Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti, partirá de la ciudad de Montevideo el día 24 de octubre de 2012, arribando a Ciudad del Cabo, República de Sudáfrica el día 25 de octubre de 2012, emprendiendo su regreso desde dicha ciudad el día 28 de octubre de 2012, arribando a la ciudad de Montevideo ese mismo día;-----

V) que la señora Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti, deberá pernoctar en Ciudad del Cabo, República de Sudáfrica los días 25, 26 y 27 de octubre de 2012;-----

VI) que el viático diario a otorgar a la señora Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti, a Ciudad del Cabo, República de Sudáfrica, es de U\$S 271.00 (dólares americanos doscientos setenta y uno), correspondiendo que sea abatido en un 60% de acuerdo a la normativa vigente los días 24 y 28 de octubre de 2012, al no pernoctar en dicha ciudad, ascendiendo el mismo a la suma de U\$S 108.00 (dólares americanos ciento ocho);-----

VII) lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto N° 148/92 de fecha 3 de abril de 1992;-----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990; el artículo 23 de la Ley N° 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991; el artículo 41 de la Ley N° 17.930 del 19 de diciembre de 2005; Decreto N° 401/991 de fecha 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992; y el Decreto N° 56/2002 de fecha 19 de febrero de 2002;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE**

1º- Designase en Misión Oficial a la señora Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti, entre los días 24 y 28 de octubre de 2012, a fin de asistir a la "Quinta Reunión del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información Fiscal", organizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a celebrarse en Ciudad del Cabo, República de Sudáfrica.-----

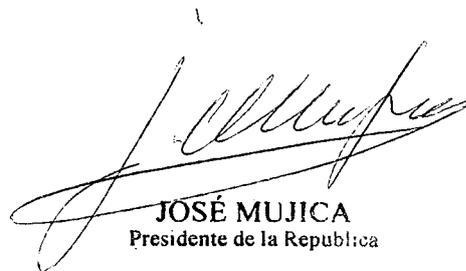
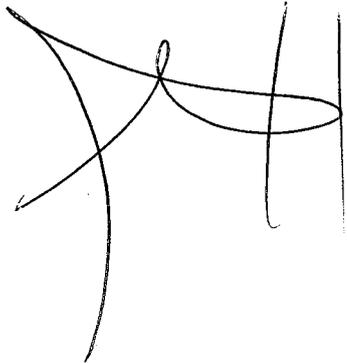
2º- El viático diario correspondiente a la señora Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti, por un importe de U\$S 271.00 (dólares americanos doscientos setenta y uno) por 3 (tres) días (del 25 al 27 de octubre de 2012) en Ciudad del Cabo, República de Sudáfrica, y por 2 (dos) días (24 y 28 de octubre de 2012) por un importe de U\$S 108.00 (dólares americanos ciento ocho) en la misma ciudad, se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto N° 401/91 del 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º- El precio del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo-Ciudad del Cabo-Montevideo, para la señora Subdirectora General para Asuntos Económicos Internacionales, Ministro Dra. Marta Pacchiotti, por un importe de U\$S 2.009.00 (dólares americanos dos mil nueve), se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4º- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el fondo permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 del 28 de diciembre de 1990.-----

5º- Las erogaciones respectivas se atenderán de acuerdo a lo previsto por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005.-----

6º- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República